



Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico
Secretaría

Telef. (787) 738-2161
Exts. 2158, 2417, 2418

1997-98
Certificación número 71

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva Interina del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del viernes 27 de febrero de 1998, tomó conocimiento de la existencia del borrador del **Procedimiento para la Celebración de Honras Fúnebres del Colegio Universitario de Cayey**, que fuera preparado y sometido al señor Rector por un grupo de empleados del Colegio.

Luego de la exposición de rigor, y habiéndose discutido este asunto, el Senado adoptó por unanimidad el siguiente

ACUERDO:

Remitir a la consideración de la Comisión de Ley y Reglamento el borrador del Procedimiento para la Celebración de Honras Fúnebres del Colegio Universitario de Cayey.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día dos de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva Interina

Vo. Bo.

Rafael Rivera Lehman
Rector y Presidente Interino
Senado Académico



3 de noviembre de 1997

98 FEB 20 PM 3:18
RECIBIDO
JUNTA ACADÉMICA
C.U.C.

Prof. José Luis Monserrate
Rector

Rosa Lydiá Suárez
Luz Miriam Berríos
Miguel Angel Bisbal

PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACION DE HONRAS FUNEBRES

Luego de la muerte de nuestro compañero Luis T. de la Cruz, nos pareció oportuno reunirnos para elaborar un procedimiento que guíe los actos para honrar postumamente a empleados del Colegio en caso de su fallecimiento.

En ese ánimo referimos para su estudio y consideración el documento de referencia.

RIS/nbr

②
M

31 de octubre de 1997

Circular Número _____, Año Fiscal 1997-98

Señores Decanos y Directores de Departamentos y Oficinas

José Luis Monserrate
Rector

Se incluye el Procedimiento para la celebración de Honras Fúnebres que será utilizado en ocasión del fallecimiento de empleados del Colegio Universitario de Cayey.

PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACION DE HONRAS FUNEBRES

I. BASE LEGAL

- A. Artículo 18, Sec. 18-2 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

II. PERSONAL A SER HONRADO

Las honras fúnebres a celebrarse en el Colegio Universitario de Cayey se harán a la memoria de:

1. Profesores en funciones
2. Senadores Académicos en funciones
3. Directores de Oficinas y Departamentos en funciones
4. Funcionarios y ex-funcionarios de especial mérito
5. Empleados en funciones

III. GUIAS GENERALES

Al recibirse la noticia de parte de la familia o allegados sobre el fallecimiento de un empleado en funciones del Colegio, se procederá a organizar las actividades para oficiar las honras fúnebres en su memoria.

- A. El homenaje será breve y se efectuará en la Funeraria o en algún lugar del Colegio en caso de ser algún funcionario, ex-funcionario o empleado de méritos excepcionales.
- B. Las banderas frente a Rectoría ondearán a media asta desde el día que se tenga conocimiento del deceso hasta el entierro.
- C. El Rector designará a uno de sus Ayudantes para coordinar los actos a llevarse a cabo.

IV. PROCEDIMIENTO

- A. La persona designada será responsable de dar cumplimiento a las siguientes actividades:
 1. Una vez se tenga conocimiento del deceso de un profesor, funcionario, ex-funcionario o empleado para el cual puedan celebrarse honras fúnebres, el Rector o la persona que éste designe se comunicará con los familiares más cercanos para informarles el deseo de celebrar el homenaje póstumo.

2. El coordinador del acto redactará un comunicado para la firma del Rector, para ser enviado a la comunidad universitaria.
3. Solicitará al Director de Actividades Sociales y Culturales la preparación y envío de los comunicados de prensa.
4. Gestionará el envío de una ofrenda floral a la funeraria o al lugar donde esté expuesto el feretro.
5. Gestionará la publicación de esquelas en la prensa del país.
6. Notificará por escrito y teléfono sobre la ceremonia a:
 - a. Presidente de la Universidad
 - b. Decanos
 - c. Consejo General de Estudiantes
 - d. Asociaciones Profesionales y Sindicales del Colegio.
 - e. Familiares del fenecido
 - f. Organizaciones religiosas acreditadas en el Colegio.
7. Cuando el homenaje se celebre en alguna de las facilidades del Colegio hará lo siguiente:
 - a. Confirmará con los familiares y la funeraria la hora de llegada de la comitiva fúnebre y coordinará con el Director de la Oficina de Seguridad y Vigilancia del Colegio la ruta a seguir y el movimiento del tránsito en la institución para garantizar que los servicios no se afecten.
 - b. Gestionará con el Director de Recursos Físicos la limpieza del lugar de la ceremonia antes y después, así como la colocación de sillas, plantas, y el podio.
 - c. Gestionará con la Oficina de Actividades la instalación del Sistema de Sonido.

8. Gestionarán y coordinará que se interprete el himno del Colegio durante las Guardias de Honor y luego de terminada la ceremonia.
9. Hará los arreglos que correspondan para colocar una bandera del Colegio sobre el feretro, la cual se entregará a los familiares inmediatos al finalizar los actos funerales en el cementerio.
10. Todas las actividades serán coordinadas con la familia inmediata o con el representante que ésta designe.

V. RECIBIMIENTO DE LA COMITIVA FUNEBRE

A. En el Colegio

1. La comitiva fúnebre será recibida por:
 - a. El Rector del Colegio o su representante autorizado.
 - b. El Decano del Decanato al que pertenecía el fallecido.
2. Serán porteadores del féretro para moverlo del Coche Fúnebre hasta el lugar seleccionado:
 - a. El Rector
 - b. El Decano del Decanato correspondiente
 - c. Decanos Asociados
 - d. El Director del Departamento u Oficina a que pertenecía el fallecido.
 - e. El Representante de la Asociación Profesional, Sindical o no afiliados del Colegio, según corresponda.
 - f. En ausencia de una o más de las personas antes indicadas, el Rector designará los sustitutos.
3. La interpretación del himno del Colegio deberá cesar una vez se haya colocado el ataúd en el lugar seleccionado.

B. En la Funeraria

1. Siempre que los actos se celebren en la Funeraria se asegurará que se atienda lo siguiente:
 - a. Disponibilidad de Sistema de Sonido
 - b. Interpretación del himno del Colegio durante las Guardias de Honor y una vez terminada la ceremonia.
 - c. Asistencia de todos los funcionarios concernidos.

VI. ACTO

A. Maestro de Ceremonias

La persona designada actuará como maestro de ceremonias en los actos.

B. Guardias de Honor

1. Las Guardias de Honor seguirán el siguiente orden:
 - a. Primera guardia
 - 1) Rector del Colegio
 - 2) Decanos
 - 3) Ex-Rectores y ex-decanos
 - b. Segunda guardia
 - 1) Profesores y personal no docente retirado
 - c. Tercera guardia
 - 1) Profesores y personal no docente del departamento u oficina a la cual perteneciera el fenecido.
 - 2) Profesores y personal no docente que hayan expresado interés, según autorizado por el Rector.
 - d. Cuarta guardia

- 1) Representantes del Consejo de Estudiantes, Organizaciones Estudiantiles y/o Voluntarios.
 2. Las Guardias deberán ser de por lo menos diez (10) minutos de duración.
 3. El Coordinador del acto será responsable de los cambios de la guardia de honor.
- C. Expresiones de Duelo
1. Las expresiones de duelo serán dirigidas por los siguientes funcionarios:
 - a. Rector del Colegio o su representante autorizado.
 - b. Decano del Decanato al que estaba adscrita la persona fallecida.
 - c. Representante de Organizaciones Profesionales o Sindicales a la cual perteneciera el fallecido, o de los no afiliados.

VII. CONCLUIDA LA CEREMONIA

- A. Siempre que las actividades se celebren en las facilidades del Colegio, el ataúd deberá ser devuelto al coche fúnebre por las mismas personas que lo trasladaron a su llegada al Colegio.
- B. Terminado el acto, nuevamente se interpretará el himno del Colegio

VIII. Luego del Entierro

- A. Hará arreglos con el Director de la Oficina de Recursos Humanos para que los ajustes salariales, de seguros y otras acciones se procesen y los comunique a los familiares con tacto y consideración.
- B. Coordinará con el Director y con la secretaria del Departamento u Oficina donde trabajara el fallecido el recogido y entrega de las pertenencias de éste.
- C. Coordinará con el Analista de Recursos Humanos a cargo de la Sección de Beneficios Marginales que se ofrezca orientación adecuada a los familiares sobre los beneficios a que tienen derecho y los pasos a seguir para tramitar las reclamaciones.

MAESTRO DE CEREMONIAS

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, SEÑORAS Y SEÑORES:

Con la autorización del Señor Rector del Colegio Universitario de Cayey, (NOMBRE DEL RECTOR) iniciamos estos actos en memoria de (NOMBRE, TITULOS ACADEMICOS Y FUNCIONES).

Iniciaremos las Guardias de Honor con:

1. La Primera Guardia, formada por el Rector del Colegio, Decanos, Ex-Rectores y Ex-Decanos.
2. Continuamos con la Segunda Guardia, compuesta por profesores y personal no docente retirado.
3. La Tercera Guardia, compuesta por profesores y personal no docente del Departamento u Oficina al que perteneció el profesor o funcionario. Tambien se unirán otros profesores y personal no docente que esté interesado:
4. La Cuarta Guardia, representantes del Consejo de Estudiantes, Organizaciones Estudiantiles y/o Voluntarios.

En nombre de la Comunidad Universitaria deseamos expresar nuestro agradecimiento a los familiares por haber accedido a que se rinda este homenaje póstumo a (NOMBRE DEL FALLECIDO) en el Colegio. Nuestro mas sentido pésame a (Esposo(a), a sus hijos, padres, hermanos y demás familiares).

1. El Señor Rector del Colegio Universitario de Cayey, les dirigirá un breve mensaje.

2. Con ustedes el Señor Decano (NOMBRE DEL DECANO) de la (Unidad a la que perteneció el profesor o funcionario).
3. El Representante de (Asociación de Profesores, Hermandad de Empleados Exentos no Docentes, Representante Empleados no Docentes no Afiliados, Sindicato).

Finalizado este acto, expresamos nuevamente a la familia del (nombre del profesor o funcionario) el agradecimiento de la comunidad universitaria por habernos permitido rendir este merecido tributo a quien fuera uno de sus más(ilustres, extraordinarios), (claustrales o funcionario).

Invitamos a los presentes a unirse a la comitiva fúnebre. Muchas gracias.